

Table with subscription rates: En Jerez, Fuera, Un mes, Un trimestre, Un año.

ANUNCIOS, a precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES DE JEREZ A SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR.

Table with train schedules: De Jerez a Sevilla, a Cádiz, a Sanlúcar, etc.

AÑO XXX.

Jerez de la Frontera: Miércoles 9 de Julio de 1884.

Núm. 8.682.

El Guadalete.

DISCURSO

DE DON EMILIO CASTELAR.

(Continuacion.)

No puede sonarse como vamos a padecer como liberales y como españoles con esta opresion de las elecciones desde arriba y con este desprecio de los elegidos desde abajo.

Conviene a la derecha y a la izquierda y al centro salvarlas de la decadencia en que han entrado por culpa del nefasto método seguido para elegirlos y congregarlos.

Así desapareció institución tan alta, que llegó a caer en el más precario universal, a fines del siglo XVII. En este olvido nos vimos amenazados de un reparto de nuestro territorio, y nos encontráramos, al despertar, por mandato de un testamento más ó menos legítimo, en las manos de Francia y en los horrores de una guerra de sucesion.

Imaginamos un Papa que nombrara los herejes en la Iglesia; un musulmán que llevara los cristianos a la mezquita; un general que distribuyera el ejército contrario con quien había de combatir, y tendréis idea de un ministerio empeñado en traer la oposicion, para que despues ni él tenga la indispensable autoridad del gobierno, ni la oposicion el derecho de sucederle.

cia natural de este fenómeno es que antes se ganaba crédito en las discusiones, y ahora sólo se gana descrédito, siendo una gran parte de vuestros amigos, empeñados en que aquí no se puede hacer cosa de provecho, quienes más se huelgan y regocijan a una con los golpes que os asestan y las heridas que os abren vuestros adversarios políticos.

Y el señor ministro de Gracia y Justicia lo ha consentido. El, que había presidido unas elecciones de esperanza enfrente de una coalicion de todos los partidos liberales, en cuya coalicion habíamos entrado desde el Sr. Sagasta y el Sr. Romero Ortiz hasta el señor Martos y yo, él ve todo esto y lo abraza con su consentimiento, ya expreso, ya tácito, ¡ohabitanos para presidir el futuro partido conservador, que ha de nacer con gran sentido jurídico y ha de preferir leyes restrictivas, interpretadas con amplio sentido liberal, a leyes amplias vulneradas por las tristes arbitrariedades hoy usuales y corrientes.

Bien es verdad que no podía darse tan radical antitesis política de su tradicion electoral como la idea de dividir los partidos todos en legal y ilegales; y el señor ministro de Gracia y Justicia se ha enterado a fondo de cómo esa teoria perturbadora penetraba tanto en las declaraciones del ministro como en los actos de sus gobernadores, y no ha tenido a mano la menor palabra de protesta.

puesto en las retortas, y los cuerpos simples se han aumentado en las clasificaciones científicas; ó un médico que prescindiera de cuantos recursos ha dado a la medicina práctica la fisiología moderna; ó un marino que bogara por esos mares en la nave de los Jasones, sin brújula para orientarse y sin máquina de vapor para superar el viento y marea; ó un naturalista que olvidara en su ciencia el reciente transformismo científico y la concurrencia vital, nuestro gobierno, despues de las llamas reveladoras llovidas por el Espíritu divino sobre los apóstoles del progreso en el cenáculo de la ciencia; despues de los derechos escritos en cien revoluciones, que han creado como nuevos hombres en los antiguos siervos, y que han tenido el don de los milagros, resuscitando pueblos muertos como Grecia, Hungría, é Italia; despues de las Constituciones con sangre de los mártires trazadas, las cuales se han promulgado para todos los ciudadanos sin excepcion alguna; despues de haber la patria revestido en esta década última tantas formas diversas de gobierno que han fundado legalidades obedecidas, como la legalidad vigente, cuyos efectos han compartido los estalinistas más reaccionarios, y cuyos mandatos han puesto en ejecucion los cuerpos y tribunales más altos; despues de haber abierto la cerrada unidad religiosa, concediendo la ciudadanía en este suelo, calcinado por la Inquisicion, a las diversas sectas y a los diversos sectarios; despues de todo esto, verdadero Génesis-creador de nuestro planeta, no se concibe la existencia de un partido con teorías absurdas y vengativas, las cuales, ó resultan una ciega entelequia sin realidad y sin vida, ó comprometen a proscripciones como las del pueblo escogido en Asia, ó como las de moriscos, judios, hugonotes, puritanos en Europa, difíciles a la teocracia y al absolutismo, imposibles ahora, en este mundo moderno, henchido por el cristianismo, esa religion de la igualdad, y asentado en la justicia y en el derecho, esas categorías llegadas por las ideas de los filósofos y los teoremas de los legisladores a indestructible universalidad.

Quitados de la cabeza el destruir aquello que la sociedad ha creado, como el crear aquello que la sociedad ha destruido. En la finalidad de la naturaleza social, muy semejante a la finalidad de la naturaleza material, no se produce organismo ninguno sin que resulte, al fin y al cabo, indispensable al conjunto. Como una idea se define por su contraria, un partido vive por sus contradictores. Ya lo dije al tratar de los partidos conservadores en el comienzo de mi discurso, y lo dije adrede, para mostrarnos así como no pueden las negociaciones individuales, ni aún lanzadas desde las alturas del gobierno, y con la grande autoridad que dan la fuerza del Estado, y el ejercicio de incontestable autoridad, aniquilar las entidades sociales, si responden al espíritu vivificador de toda una sociedad. Han corrido por la conciencia humana dos ideas, con las cuales han compuesto las democracias modernas una síntesis perfecta, sobre cuyos términos, como sobre sus bases, habrán de levantarse los Estados contemporáneos, constringidos a reconocer la legalidad indiscutible de todas las grandes escuelas y fracciones sociales. Ambas ideas tendrán secular inmanencia y serán para toda la política, cual son los postulados de Euclides para toda matemática.

Y si el estoicismo de los sistemas helenos produjo el derecho romano antiguo y el movimiento zológico de los siete primeros siglos del cristianismo la teocracia católica, y el reinado de las Universidades sustituyendo al reinado de los monasterios, los núcleos del Municipio y del Parlamento en los siglos medios, y los juriconsultos, salidos de las Universidades é iniciados en el antiguo ideal cesarista y en el Edicto perpetuo, la grande autoridad de los reyes absolutos y la indestructible unidad de los Estados modernos; la filosofía desde Grotio hasta Kant, y la política, desde las revoluciones de Inglaterra, América, Francia, desde el contrato social hasta la Constitución del 12, han producido, aquellas, el desarrollo individual, por cuya virtud los hombres todos pueden expresar sus ideas y reunirse a su vez en asociaciones para todos los fines fundamentales humanos; y éstas, la soberanía nacional, por cuya virtud los pueblos escriben sus leyes y sus Constituciones sin más norma que la dictada por su propia conciencia y sin sujecion a ninguna otra fuerza y elemento extraño que a su propia soberanía é inmanente voluntad. Más fácil es destruir este suelo sobre cuya soledad nos levantamos, ó eliminar este aire, de cuya respiracion vivimos, que destruir las bases grandíticas de una sociedad así formada y eliminar el espíritu compuesto de tales vivificadoras ideas.

Por el derecho natural reside la proposicion, la iniciativa en todos los hombres y en sus asociaciones, aunque sólo compongan una mínima minoría; y por la voluntad nacional reside la potestad generadora del Estado y del gobierno en todos los ciudadanos con tal que compongan una verdadera mayoría.

El derecho natural, reconocido universalmente, reconoce la facultad de proposicion a cada individuo; y la soberanía nacional, base de todas las Constituciones sin excepcion, reconoce el derecho de resolucion a las mayorías, representadas ora en Asambleas ordinarias, ora en Asambleas Constituyentes. Señores, tal ha sido la conjuncion maravillosa de la idea de Kant con la idea de Rousseau, conjuncion sobre cuyos términos se funda toda la democracia moderna, y de la cual resulta producido tambien, siquier modesto, nuestra Constitución del 76. Luego no hay partidos legales é ilegales, porque todos los ciudadanos tenemos derecho de proposicion, que no significan otra cosa las libertades varias de imprenta y de reunion; como todos los partidos tienen derecho de resolucion, cuando triunfan en los comicios y componen, como componéis vosotros, la mayoría parlamentaria, cuya voluntad será expresada por los medios reglamentados, será ya ley comun, ya ley fundamental del Estado moderno, que no significa otra cosa el Parlamento y el parlamentarismo. Y si no fuera de justicia estricta el reconocer esto, sería de verdadera prudencia política.

Si no existe otra legalidad posible fuera de la legalidad existente, hay que llamar a todos los poderes habidos en este período último, poderes ilegítimos, y a los ministros de Marina, Estado y Gobernacion, que sirvieron al rey, legítimos entonces, D. Amadeo de Saboya, y al presidente ilustre y respetable de esta Cámara, que de-empeño un cargo administrativo en la república española, entonces legítima, rebeldes y facciosos, amuñados por gracia y misericordia, pero reos de justicia: si hoy la existente autoridad registra títulos muy anteriores al tiempo nuestro y derechos escritos en algun libro guardado allá en el cielo, como aquellos apocalípticos libros de los siete sellos, que sólo se abrirán a la hora del Juicio final, hay que devolverle su absoluto histórico y declarar vasallos irreverentes y atrevidos a cuantos legisladores han mermeado con audacia sus prerogativas tradicionales é históricas; si no puede haber Constitución alguna sin el concurso de las instituciones tradicionales, entonces la Constitución del 12, a la cual no cooperó el rey Fernando VII, que sólo supo rasgarla y perjurarla en las dos infames y sangrientas reacciones del año 14 y del año 23, la Constitución del 12, base de todas nuestras Constituciones, no es legítima, y lo es, por haber concurrido a ella nuestros reyes y nuestros infantes, la cesion de Bayona, en que traspasaron los Borbones aquellos como un pedregal el suelo pátrio, y como un bato de ganado los españoles todos al soberbio César extranjero.

¿Por qué somos nosotros ilegales? Porque nos oponemos a unos artículos de la Constitución. Pues entonces todos los partidos menos el partido gobernante son ilegales tambien, y hasta ilegal una parte considerable, la más jóven y florida, de esa mayoría. Ilegal, sí, esa juventud católica que pretende, con más ó menos arte, derogar el artículo referente a la intolerancia religiosa y sustituirlo con el antiguo de la ya destruida y abrogada Constitución del 45; ilegal este partido fusionista, que pretende llevar a la Constitución del 76 las ideas fundamentales de la Constitución del 69, promulgada sin el concurso y sobre el destronamiento de los reyes; ilegal esa izquierda, quien como nosotros quiere la soberanía nacional inmanente, y como nosotros cree que todos los poderes emanan de la nacion; ilegales todos los partidos, menos el partido ahora dominante, nacido, como los antiguos Brahmanes, de la cabeza del Criador, y destinado a mandar perpetuamente por divinos privilegios, y a considerarnos a todos los demás, tristes y misérrimos parias, que debemos ofrecer nuestros derechos, cual un holocausto en las aras de sus altares, necesitadas sin duda de tan cruentos sacrificios. En agosto sitio, que no mencionaré por altos respetos, los cuales, si por el reglamento no se me impusieran, se me impondrían por el corazón, háse dicho que la causa de todas estas contradicciones se halla en la confusion del antiguo régimen representativo con el moderno régimen parlamentario. Y es verdad. En el antiguo régimen representativo el rey aparecía, por su propio heredado derecho, como la personificación más alta y genuina del pueblo, así como la forma indudablemente más propia de la nacion en aquel entonces, limitándose los diputados a dirigir humildes peticiones, oídas ó desoídas, al monarca, y a representar sus respectivas causas en los Estamentos, y a presentarle las necesidades y votos de éstas, dejándolo a su arbitrio todo, y constriniéndole a servirle por el voto de los servicios; pero en el régimen parlamentario, la nacion sola organiza como le place, por medio de sus Cortes Constituyentes, los poderes todos y da, tanto al rey como al Congreso, y al Senado, las facultades y los derechos que le placen. Pues las Cortes no podrían quitar al rey el derecho de gracia como pueden quitárselo, y el derecho de sancion, y

el derecho de abrir los Parlamentos no podrían quitárselos si no pudieran dárseles; y no podrían darle todo aquello esencial a su naturaleza y a su existencia, si no pudieran darle tambien esa naturaleza y existencia.

Y como pueden dársele, pueden quitárselo, y como pueden crearla, pueden destruirla: que no tendrían poder para lo uno si no tuviesen poder para lo otro. Los reyes constitucionales se llaman así, porque reciben su existencia de la Constitución. En un artículo de ésta se halla contenido que reinan D. Alfonso XII y su dinastía. Ese artículo no tiene ningun signo que lo haga superior ó inferior a los demás artículos constitucionales, sino igual a todos. Por consecuencia, cuantos quieren que tal artículo se quite de la Constitución, resultan en buena lógica tan legales como cuantos quieren que se quiten los artículos relativos a la tolerancia religiosa ó los artículos relativos a la Cámara alta. La porfía que nosotros tenemos ahora con el partido conservador hála tenido en otro tiempo el partido conservador con los partidos reaccionarios. Así como el partido conservador sostiene ahora que debe concurrir el rey a la Constitución de nuestro Estado, el partido reaccionario sostenía en otro tiempo que debe concurrir el rey al Reglamento de nuestras Cortes. No significaba otra cosa en el fondo aquella célebre fórmula de la reforma constitucional que decía con modestia: los reglamentos de ambas Cámaras serán objeto de una ley. Todos los silogismos que los conservadores de ahora emplean para mostrar cómo deben los reyes sancionar las Constituciones, empleábanlos a su vez los reaccionarios de aquel entonces para mostrar cómo debían los reyes sancionar los Reglamentos.

Por tanto, decían que si el poder legislativo no ha de ejercitarse jamás sin el monarca, dotado de su sancion, ley tan alta como la ley constitutiva de los Cuerpos Colegisladores, no debía quedar sin ese verdadero sacramento de las leyes. No quisieron los conservadores oír tal cosa y proclamaron muy alto que si en el Reglamento de las Cortes intervenía el rey, quedaban a merced y arbitrio del rey, sin autoridad y sin derecho, las Cortes. Pues yo digo muy alto que si a merced y arbitrio del rey queda el poder constituyente de la nacion española, no hay nacion española en sí misma, ni mucho menos voluntad nacional soberana. Esta gran teoría no me pertenece a mí; esta gran teoría pertenece al partido progresista. La Constitución del año 12, la Constitución del año 37, la Constitución del año 45, la Constitución del año 69, todas las Constituciones progresistas, reformadas unas estrechamente por el funesto partido moderado, y rasgadas otras por la reaccion, prescindían de las sanciones régias y llevaban la soberanía nacional en sus altos frontispicios. Una revolucion, la revolucion del 54, iniciaron los conservadores, fundándola en las amenazas de las reformas reaccionarias a la independencia parlamentaria.

¿Quién había de decirnos que nos halláramos condenados a ver la idealidad entera de la Constitución propuesta por Bravo Murillo y la reforma formulada por Nocedal, despues de revoluciones tan profundas como la revolucion de Setiembre, sirviendo de bandera en régimen tan poco escarmentado y tan poco advertido como este régimen reaccionario, la Restauracion española! No hay, señores, Crucifijo cristiano que no lleve sobre su cabeza el Inri latino, y tampoco hay reyes modernos que no lleven sobre su corona la soberanía nacional. El Estatuto británico recuerda diariamente a reyes que mandan sobre la cuarta parte del género humano, cómo podrían ser excluidos, cual fueron los legítimos Estuardos, de su trono, por el Parlamento mismo que se lo ha entregado. El plebiscito, sólo el plebiscito, ha forjado la corona de los reyes de Italia esmaltada por el sufragio universal; el plebiscito, y solo el plebiscito, ha podido dar una legitimidad tan grande a la deposicion de poder tan respetable y antiguo como el poder temporal de los Pontífices romanos. El imperio germánico no se ha despedido por completo de su forma electiva, y ha depuesto a reyes tan legítimos como las reyes de Hannover, y ha casi mediatizado, por lo menos, en su prerrogativas militares, a monarquías como la monarquía de Baviera y de Sajonia.

El emperador de Austria reina sobre Hungría por un pacto que la revolucion vencedora le ha obligado a firmar con los antiguos soldados de Kossuth, vencidos el año 49 por la sombra última de la legitimidad europea, representada en Nicolás de Rusia. Dinastía de origen popular, la dinastía de Bélgica, erigida sobre la ruina de los Oranges; dinastía de origen popular, la de Grecia, erigida sobre la ruina de los Bavieras; dinastías de origen popular, las dinastías de Serbia, de Rumania, de Bulgaria, erigidas sobre las ruinas de los sultanes; porque todos los Estados europeos se fundan sobre los principios de la soberanía nacional, divagados por la conciencia, mucho antes de establecidos en la viviente realidad, contra



los principios de la Santa Alianza, contenidos en los tratados de 1815, que ha roto y disipado la revolución universal. Y en medio de tal movimiento, que todo lo transforma, poneis vosotros fuera de las leyes a las avanzadas del partido liberal, invocando el viejo principio de legitimidad, que solo resuena en las breñas del Monte Esquinza, y sólo cuenta defensores ya como Rosa Samaniego y el cura Santa Cruz. Y para salvar ese principio, habeis tenido que imitar a Fernando VII prohibiendo el aniversario de los dos años de república, cual aquel prohibía los aniversarios de los tres años de régimen constitucional.

Y para salvar ese principio habeis negado, contra la letra y el espíritu de vuestras mismas leyes, el derecho de reunion. Y para salvar ese principio, habeis desatado y roto los artículos del Código penal que permiten la propaganda republicana y antimonárquica, con tal que no se quiera sustituir la monarquía con la república por medios revolucionarios ó violentos. Y para salvar ese principio, habeis moralmente invalidado vuestras elecciones últimas, poniendo fuera del derecho á uno de los principales combatientes. Y para salvar ese principio, habeis impedido que los republicanos se asentarán á su mesa en familia y conmemoraran cosas incomprensibles hasta en los pueblos salvajes; sus difuntos. Y para salvar ese principio, habeis puesto una diferencia grandísima entre los partidos españoles; porque profesando el fusionista la teoría de que no hay partidos legales é ilegales, y el izquierdista muchas de nuestras mismas ideas; nosotros pasaremos de facciosos á ciudadanos, y de ciudadanos á facciosos, según las oscilaciones de la política, cuando en puntos de tal importancia como el concepto de los derechos naturales debe haber conformidad é identidad de miras en los partidos opuestos allí donde no reinan el absolutismo más ó menos disfrazado arriba, y abajo la guerra civil permanente. Y para salvar ese principio, tenéis que abolir la igualdad de nuestras Constituciones y que separar á los ciudadanos en castas, eximiéndolos, en justicia, de sus deberes, ya que los lanzais sin justicia de sus derechos. Y para salvar ese principio, debeis expulsarnos de esta Cámara, como rebeldes, ó suponernos superiores á vuestras instituciones y á vuestras leyes.

Y esto lo hacen republicanos que aspiran á continuar la teoría y el reinado de la suprema inteligencia, cuando la sociología contemporánea muestra que la sociedad se corresponde con el universo en sus diversas fases, y resulta un sér complejo y supra-orgánico, sujeto á leyes biológicas, tan ajenas á los conceptos del entendimiento alucinado y de las voluntades del poder arbitrario como las mismas leyes físicas; y que si el movimiento produce la luz y la luz el calor, y el calor la vida, y la vida los organismos naturales, la idea produce las escuelas, y las escuelas producen los partidos, y los partidos producen las instituciones en los continuos metamorfosis sociales: qué una lógica real saca de los hechos las consecuencias, y una mecánica incontrastable distribuye las fuerzas, y una química inconsciente y apenas adivinada por la intuición produce la vida, y una psicología social reconoce sentimientos, nociones, ideas universales, que se transmiten como por nervios todavía no experimentados, y nacen de cerebros sobre los cuales no podeis anazar ya en esta expansión de la humanidad ni censuras ni anatemas; porque el hombre se muere y Dios lo lleva, dejando tras sí formas antiguas, instituciones seculares, ídolos viejos, altares vacíos; el hombre se muere, y Dios lo lleva de la mano hácia el cumplimiento de la justicia y del derecho en la totalidad de ese destino y en la inmensidad de su historia.

Pues si la sociedad es un sér así, que se compone de tales elementos complejos, y crece por interior desarrollo, produciendo en su química misteriosa los factores á ella indispensables y multiplicando los organismos con una fecundidad solo semejante á la fecundidad del Universo, la voz de todo estadista que le niega tales caracteres, independientes de la voluntad y de la inteligencia humana, habrá por fuerza de ir á estreñarse contra el movimiento universal, como se estreñaría contra la necesidad física la voz del naturalista que quisiera impedir con sofismas el nacimiento de las especies, cuando las produce con sus medios propios é indestructibles el espíritu creador y vivificador encerrado en los senos de la naturaleza.

El partido conservador no quiere que vengase de todo esto, y dispone de la sociedad como si la tuviese á su arbitrio. Cree que aquí podrá secar un océano de vida, ya que no cabe dentro de sus limitadas instituciones, y allá extinguir una idea relictante de esperanza, ya que supeza en luz y en calor á sus soles. Sucedele al partido conservador cosa jamás vista en la historia, y es á saber: que no se satisface con organizarse á sus anchas; él quiere organizar á los demás partidos; no se satisface con saber la razón suficiente de la razón, cual en filosofía se dice; averigua la razón suficiente de las demás agrupaciones políticas, y carta y saja por donde mejor le parece, como si d su cuerpo y alma se tratase. Inútil avisarle de lo mucho que debe hacer en su casa, y del poco derecho que tiene á escudriñar la casa del vecino, quien ya se compondrá como Dios le dé á entender, con tal de no verse privado del sol y del aire indispensables á su vida toda del sol y del aire de la libertad.

Pero no; el partido conservador, después de haber negado las condiciones de derecho á unos y concedido á otros, por aquello de que allá van leyes donde quieren reyes, se mete de golpe y porra-

zo en los asuntos de todos, poniéndose del lado de unos contra otros en las contiendas inevitables entre parcialidades ajenas. ¿Lucha, por ejemplo, la union católica y el partido carlista sobre cosa tan ajena de suyo á la jurisdicción conservadora como lo más conveniente al neo-catolicismo en sus varias ramificaciones? Pues allí está el partido conservador con sus desasosegadas ingerencias. ¿Lucha el partido liberal entre sí por ideas contradictorias con las ideas del partido conservador, y por competencias interiores que al partido conservador no importan? Pues él dirá quién tiene razón y quién no la tiene, y hasta quién conoce ó interpreta mejor ó peor las tradiciones democráticas, pareciéndose á los califas de Córdoba ó de Constantinopla, metidos á decidir en las competencias de los cleros mozárabes y de los Concilios helénicos. Pues nosotros no podíamos exentarnos de semejante invasión, y la hemos experimentado como ninguna otra de las fracciones políticas existentes.

Luchaba una parte de la democracia española con otra parte sobre los medios más conducentes á la realización de sus ideales comunes. Unos querían los medios electorales y pacíficos, otros querían los medios revolucionarios y violentos. La disidencia era grande aunque honradísima de una y otra parte. Parecía natural que no se mezclase para nada el partido conservador en tales competencias de familia. Pues se mezcló. ¿Y sabeis para qué? Para declarar más peligrosos los procedimientos legales que los procedimientos revolucionarios, y para lanzarnos á todos fuera de la legalidad en servicio y honor de los más exagerados y de los más violentos. Yo no puedo explicar esta grande arbitrariedad del entendimiento en los conservadores, sino por propensiones al suicidio. Las relaciones del partido conservador con los demás partidos están fuera por completo de toda ley lógica, ó por lo menos se burlan de uno de los principios más acreditados en la filosofía moderna, se burlan de la serie. Así, entre los fusionistas y los izquierdistas parece que debía dar la razón á los fusionistas, pues dá la razón por completo á los izquierdistas; entre los republicanos legales y los republicanos revolucionarios parece que debía dar la razón á los republicanos legales; pues asómbrase con verdadero asombro el Congreso, le dá la razón á los republicanos revolucionarios.

Quando nosotros gritamos «la propaganda pacífica», nos contestan los competidores con los pocos medios dejados para propagar por la legislación y la política conservadora.

Quando nosotros excitamos «á organizarnos legalmente», nuestros competidores nos contestan que pocas organizaciones legales caben allí donde se proscriben todo derecho de rennon y se suspende á los vivos, si no el aire, la comida, y á los muertos, si no el sepulcro, la conmemoración, y á los partidos, si no la existencia, por imposible quizá de destruir y eliminar, el nombre con que se distinguen y hasta la historia, no borrada por ningún tirano, impidiéndoles evocar las fechas de sus aniversarios más pacíficos y los recuerdos de sus gobiernos más legales. Cuando decimos «á las urnas», respondemos con la imposibilidad de unas elecciones más difíciles y más zozobrosas que la revolución. Cuando les invitamos á venir al Congreso, nos contestan que ya venimos como en el Congreso los ministros, después de contestarnos con las palabras más duras de nuestra lengua, nos declaran ilegales en los arrebatos de su incontrastada omnipotencia. Señores, se necesita una inteligencia muy fría y una voluntad muy perseverante para negarles la razón y persistir todavía en el camino de la legalidad.

(Se continuará.)

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne

**Las oficinas de la vía fluvial,** marítima y terrestre entre el Portal de esta ciudad y Cádiz y el escritorio particular de D. Manuel Solís Martínez, se han trasladado de la calle Caballeros, núm. 35 á la de Naranjas, núm. 2.

**Dos notables artículos ha publicado** en el Correo el reputado profesor D. Javier Santero, recomendando energicamente la limpieza de las letrinas y alcantarillas y el alejamiento de estas de la poblacion. Pensábamos extractarlos, pero hemos desistido de ello si-guros de que nuestras advertencias y consejos son inútiles.

Lo que recomienda el doctor Santero lo recomiendan los más célebres profesores higienistas de Europa; pero tambien han recomendado y prescrito que los Cementerios se alejen de las poblaciones, y tales consejos aquí se han mirado con indiferencia y desden por los que tenían el deber de atenderlos. Escasa esperanza, por consiguiente, puede abrigarse de ver acometidas las saludables y salvadoras reformas que harían á Jerez un pueblo verdaderamente sano.

Dice el «Diario de Cádiz»

«Ayer se reunió la comision especial encargada de estudiar los medios para abaratar los artículos de consumo. En ellas se tomaron varios acuerdos.

Es muy posible que el pan se expendiera en Cádiz á precio reducido, confeccionándose en un pueblo de esta provincia cercano á nuestra ciudad.

El señor alcalde ha tomado con gran interés este importante asunto.»

Partidas de vino exportadas

por la bahía de Cádiz:

Para Puerto-Rico, 150 cajas.  
Para Ponce, 4 botas, 1 cuarta y 56 cajas.

Para Mayagüez, 2 botas y 58 cajas.

Para la Habana, 280 cajas y 4 barriles.

Noticias del «Diario de Cádiz»

«ACUERNO.—La junta provincial de Sanidad, se reunió ayer, acordando imprimir la Memoria presentada por el Sr. Alcaldia en sesion celebrada por la comision mixta, á fin de repartirla entre los alcaldes de los pueblos de esta provincia, Corporaciones y particulares.

Tambien se determinó pasara el Sr. Director de Sanidad Marítima de este puerto al costado del cañonero *Salamandra*, que fué despedido anteayer á Lazareto súcio, por haber estado en aguas de Tánger, á fin de que reclame aquel funcionario al comandante del buque un certificado que acredite no ha tenido comunicacion con el citado punto de la costa de Africa.

REUNION.—Hoy se reunirán en el despacho de la Alcaldia los señores comisionados ó traficantes al por mayor de carnes con objeto de ocuparse del abaratamiento de este artículo de primera necesidad.

SUBSISTENCIAS.—La comision especial que entienda en los medios de abaratar los artículos de consumo, celebró ayer una reunion con la mayoría del gremio de panaderos, asistiendo de estos 19 señores.

El objeto de la conferencia lo explicó el señor presidente, manifestando la necesidad de bajar el precio del pan, dado el que alcanzan actualmente los trigos, á más de la excelente cosecha que se presenta.

Seguidamente se tomó nota del precio á que cada uno de los allí congregados vende el pan, exponiendo algunos que la unidad para ellos era el kilo y otros que la hogaza, añadiendo varios que solo daban con este último nombre mil y pico de gramos.

El señor presidente, ante dicha declaracion, expuso que era de indispensable necesidad desapareciera este proceder que perjudicaba al público, y para ello la autoridad pondria de su parte todos los medios posibles, pues llegaría hasta procurar con condiciones ventajosas la venta del pan elaborado en un pueblo comarcano. En su virtud propuso llegar á un acuerdo, á fin de conseguir el cumplimiento exacto del edicto publicado sobre el particular por la Alcaldia, y que estaba en consonancia con la ley que prefiere como única unidad el kilo.

Un señor panadero agregó que el gremio estaba en su derecho al hacer la subdivision que creyera conveniente dentro del sistema métrico decimal.

Replicó la presidencia que la ley solo facultaba la subdivision en piezas de kilogramo, de 500 gramos y 200; que la alcaldia en su deseo de no perjudicar al gremio habia propuesto las bases que la mayoría del mismo aprobó y que después se han llevado á la práctica alterándolas.

En su virtud volvió á proponer la adopcion de las susodichas bases, sin distincion, supliéndose en el peso como merma 57 gramos (dos onzas), ofreciendo que no existiría desigualdad en la venta, pues á todos los panaderos se les exigiria el cumplimiento de la ley, para evitar privilegios irritantes.

Diez y seis individuos aceptaron la proposicion del señor presidente, votando en contra tres señores que declararon seguirian expendiendo el pan por hogazas.

Los panaderos, dispuestos á poner en ejecucion el sistema métrico decimal, adujeron la conveniencia de que se les diera un plazo de tres dias con el fin de nombrar una comision de su seno que fijará á la municipal la fecha próxima en que se pondrán en práctica las bases acordadas.»

**En la mañana de ayer ha sido** detenido uno de los sirvientes de una casa de esta poblacion por haber robado á otro de ellos varias prendas de ropa, que ocultó en un monton de leña en la misma casa donde fueron encontradas.

Tambien en la misma mañana fué mordido un individuo por un perro en la calle del Cristal, resultando con una pequeña herida en la pierna izquierda.

**Dice un periódico de Paris, en** donde son muy generales estos casos;

«Toda mujer soltera ó viuda que desee casarse encontrará colocacion en casa de Matame Lozare—calle de Monje, número 119, Paris.—Cuanta además con 28 hermanas y 115 señoritas de 10.000 francos á 2.000.000 de dote; y 28 viudas de 24 á 25 años de edad que poseen de 15 á 350.000 francos de fortuna.»

¡Ojo, solteros!

Noticias de la «Crónica de Cádiz»

«Tenemos entendido que las procedencias de Algeciras sufren en Málaga, por errónea interpretacion, cinco dias de cuarentena.

Es probable que por la Direccion ge-

neral de Sanidad se den órdenes para evitar semejante abuso.

El Arquitecto director de las obras del Gran Teatro está redactando una Memoria, que en breve remitirá á la Real Academia de la Historia, describiendo los varios objetos de la época romana que han sido hallados en las excavaciones practicadas en los fosos del escenario.

Figuran entre éstos restos de ánforas, de vidrio de manganeso, anzuelos, clavos, agujas y monedas de cobre, lamparillas funerarias, urnas lacrimatorias, ánforas y otra porcion de objetos preciosos que pueden servir de mucho para la ilustracion de la historia antigua de Cádiz.

—Prometen estar concurridas las carreras de caballos que se han de celebrar en los dias 15 y 17 de Agosto, si como esperamos, el estado sanitario de la Península continúa siendo satisfactorio.

Anúnciase que tomarán parte en dicha fiesta muchos y renombrados caballos, y que el programa de la misma será rico en premios.

—Por el Sr. Gobernador se han mandado recoger en librerías ó baratos de libros, todos aquellos pornográficos que se encuentren, y recluir en la cárcel á los que se dediquen al ilícito comercio de expendierlos.

—El gobierno inglés según nuestras noticias, ha expulsado de Gibraltar crecido número de españoles que al í libraban su sustento, y que se encuentran en la Linea, sin trabajo ni recursos.

El gobierno parece que remitirá en breve 11.000 pesetas como socorro, y tiendas de campaña para que se alberguen en ellas los expulsados.

La conducta del gobierno inglés no necesita comentarios, ni encontramos calificativo apropiado que darle.»

**Las mujeres inglesas defensoras** de su derecho electoral, han entrado en el camino de la rebeldía, negándose á pagar las contribuciones.

El partido es numerosísimo, y una de sus jefes más célebres, miss Muller, ha dado el ejemplo dejando que la embarguen su casa por contribuciones que no quiere pagar, diciendo que si no vota tampoco debe contribuir á las cargas de la nacion.

Los partidarios del sufragio de las mujeres piensan comprar los muebles de miss Muller, para devolvérselos, y el ejemplo cunde ya entre sus correligionarias.

**Un telegrama de Moscou dice** que ha pasado sobre aquella ciudad una inmensa nube de langosta, cuyo paso duró tres dias. Se dirigía hácia Oriente.

**El municipio de Viena está** formando una biblioteca compuesta exclusivamente de periódicos. Será la única de esta clase que existe en el mundo.

**Ya han llegado á diferentes** puntos de Andalucía, según escriben de Sevilla, los tres apóstoles, que tanto dieron que hablar en Madrid. Una carta de Cádiz asegura que hace diez años que existe una secta semi-religiosa que tuvo su origen precisamente en Sevilla y cuyos prosélitos se titulaban apóstoles ellos mismos. Tres de ellos marcharon á los Estados Unidos de América, abandonando á su familia uno de los tres y al propio tiempo la posicion bastante desahogada que como industrial disfrutaba.

Dice ayer el «Comercio»

«La Junta municipal de Sanidad se reunió el sábado en la noche, acordando proponer al Municipio la instalacion de una pescaderia provisional en el muelle de la punta del mar, frente á los almacenes de la Compañía Transatlántica y á espaldas de la Capitanía del Puerto.

Se acordó asimismo emplear un rigor excesivo en todo aquello que se relacione con el aseo é higiene de las casas, obrando de acuerdo con las denuncias que vienen presentando las comisiones sanitarias de barrios.

Se adoptaron otras determinaciones de menos importancia.

Ha sido prohibida la venta del bonito y el atun.»

**Ha visitado nuestra redaccion** el nuevo semanario político *El Horizonte*, á quien deseamos larga vida y mucha fortuna.

**Un doctor alemán, residente** en la actualidad en Valencia, ha publicado algunos apuntes sobre las prescripciones que deben observarse en todas las familias contra el terrible azote que en estos momentos trae alarmadas á las naciones meridionales de Europa.

Prescindir, dice, de doctrinas y difusas teorías científicas, para ir directamente al terreno de la práctica.

Sabido y admitido por todo el mundo que la enfermedad del cólera es un microbio que se introduce y se desarrolla en el cuerpo humano, donde se reproduce prodigiosamente, conviene advertir que el microbio del cólera necesita para desarrollarse una temperatura de 22 grados centígrados, y una humedad atmosférica de 4-50 gramos de agua por metro cúbico de atmósfera.

Por consiguiente, una de las precauciones que deben tomarse para evitar el desarrollo del microbio cólico, es no regar demasiado las calles ni lavar el piso de las habitaciones con sobrada frecuencia.

Conviene abrir ventanas y balcones y todas las puertas de las casas, en vez de cerrarlas, como generalmente se acostumbra, en los dias que sopla el viento de Poniente.

Es un error bastante generalizado la creencia de que el microbio cólico se introduce por la boca en el cuerpo humano. Por el contrario, busca las partes blandas del cuerpo, y con preferencia los órganos genitales, para correrse hasta el ayo, por cuyo orificio encuentra su natural entrada.

Una vez en el cuerpo se desarrolla con increíble rapidez, sin que influyan para nada los alimentos del individuo atacado, pues la experiencia ha demostrado en todas partes donde se han hecho observaciones serias sobre dicha enfermedad, que los cólicos han contraído el contagio no por las comidas ni por el roce con los enfermos, sino por las letrinas, siendo un hecho de todo punto indudable que en el retrete en donde haya hecho una evacuacion un cólico, re-ultarán atacados cuantos por descuido ó por ignorancia hagan la misma operacion en aquel sitio.

**Maestros.—Leemos en la «Revista de Primera Enseñanza»:**  
«Han obtenido el título elemental en esta Escuela D. Francisco Asenjo, D. Sebastian Lopez y D. Juan Rubio, este último con nota de sobresaliente.  
Tambien han obtenido el título superior D. Emilio Alegre, D. Manuel Conde y D. José Limou, los dos últimos con nota de sobresaliente.  
Reciban los nuevos profesores nuestra más cumplida enhorabuena.»

La prensa galo-canovista:

«El *Figaro*, de Paris, publicó en su último suplemento un artículo de sensacion, titulado «Una hija de Fernando VII.»

Trátase de una niña dada á luz por María Cristina en su primer parto, y cuyo nacimiento se ocultó hasta ver si aquella señora tenia un hijo, pues según el diario francés, las leyes de España dan á los primogénitos sin distincion de sexos el derecho á la corona.

La supuesta infanta, casada en su mayor edad con un señor Lafargue, aunque con pruebas de su alto origen, no presentó reclamacion alguna hasta que tuvo un hijo, por cuyo bien se determinó romper el incógnito rigurosamente guardado.

Pero nada consiguió salvo una visita del emperador del Brasil, el cual, tratándola de *querida tia*, se la llevó primero á Biarritz y enseguida á Rio-Janciro. El hijo en cuestion tiene á estas fechas 30 años.  
Hasta aquí la novela del diario parisense.

Y dice *La Fé* con muy buen juicio:  
«En la redaccion del *Figaro* hay por lo menos cuatro redactores que son grandes cruces de Carlos III y de Isabel la Católica, y á los que en todas las solemnidades palaciegas de estos últimos años se les ha visto en el palacio de Madrid.»

Tudavía falta un dato: *El Figaro* y *Le Gaulois* son los ecos semi oficiales y plenamente autorizados de la embajada española.»

**Curioso fenómeno.—Al pasar** recientemente un bosque cerca de Paris, se vió una masa de arañas flotando en el aire. Las velas y las jarcias del buque se cubrieron de telas de araña, cuyos largos hilos formaban el globo de los pequeños aeronáutas. Esto continuó por algunas millas, y según los cálculos del capitán, serian algunos millones de arañas que debian, sin duda, haber sido llevadas por el viento desde alguna tierra.

**Llegó á Paris una joven y hermosa** mujer en compañía de su esposo, rico banquero holandés.

De tal suerte fué celebrada por su ingenio y su belleza, que llovian madrigales en la casa del banquero, á la que empezaron á acudir como en procesion, los más encopetados señores de la corte.

Cansado el banquero de tantas visitas, aprovechó la oportunidad de hallarse reunidos en su casa la mayoría de sus visitantes para decir:

—Señores, estoy muy agradecido al honor que me hacéis viniendo á esta casa; pero debo advertiros que en ello no hallaréis toda la distraccion que yo desearia proporcionaros, porque me paso el dia en compañía de mi mujer, y da la casualidad que por la noche me acuesto.

**Uno de los más distinguidos** gomosos de Madrid á una señora que le encaja dos billetes de una loteria:

—¡Cómo, señora, veinte pesetas el billete!

—Sí, amigo mio, es para una infeliz que está en la mayor miseria.

—Pues mire Vd., señora; otra vez haga Vd. que sea para una persona rica y dénos Vd. los billetes de 5 pesetas.



ASOCIACION DE CARIDAD DEL CARMEN.

Table with columns: CARGO, RVN. Rows include Existencia en 7 de Abril último, Producto de comidas y pucheros vendidos en este trimestre, Idem de suscripciones en Marzo, Abril y Mayo, etc.

Table with columns: CARGO, RVN. Rows include Raciones de pucheros costeadas y repartidas por varios bienhechores, Idem de comidas en id., Id., etc.

SALUD A TODOS devueltos sin medicina, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres. LA

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y seis años de un éxito invariable, cuando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimiento, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabético, debilidad, todos los desórdenes del estómago, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la Sra. Duquesa de Castilleuart, del duque de Pluskow, la Sra. Marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1883.—En la aldea donde residía parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, ni se alimentaba. No podía digerir cosa alguna, ni se alimentaba.

Cura núm. 62.845.—Sr. Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general. Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Las enfermedades locales no pueden curarse simplemente con tratamientos locales. Por ejemplo, ninguna aplicación a la parte afectada puede curar radicalmente las almorranas. Es necesario por lo tanto cambiar las costumbres del cuerpo, que son la causa primaria de la dolencia. En tal virtud el medicamento que debe usarse es las Píldoras Azucaradas de Bristol, el alterativo vegetal más fino que se conoce. La constipación es casi invariablemente la causa inmediata de ese angustiadosos desahogo. La acción de las Píldoras cambia desde luego el estado del vientre. La indigestión y la acción morbosa del hígado producen la constipación. Pero esos dos desahogos se remedian prontamente con este poderoso y agradable agente vegetal, y los órganos se entonan, se arreglan, y recuperan la más perfecta salud. Los síntomas y el origen de la enfermedad desaparecen a la vez y se acaban para siempre. La Zarparrilla de Bristol debe usarse al mismo tiempo que las Píldoras para apresurar más la cura.

Anuncios de interés

ANUNCIO. A fin de poder terminar el inventario de los bienes quedados por muerte de don Enrique Rodríguez Roldan, como hijo heredero que soy del susodicho, invito a los señores que tengan en su poder créditos en contra de dicha testamentaria, para que se sirvan remitirme una nota de la cantidad por que sean acreedores y fecha del documento en que fundan su crédito.

DR. LOPEZ, ex jefe de clínica del Dr. Cheron, Profesor de Ginecología de la Escuela práctica de Medicina, de París. Especialista en partos y enfermedades de las mujeres. Consultas diarias, de doce a dos. Para los pobres, Lunes, Miércoles y Viernes. SAN CRISTÓBAL, NÚM. 18.

LA UNION COMERCIAL. Semanario dedicado a la industria, al comercio y a la agricultura. Precio de suscripción. En Provincias, 14 reales trimestre; 24 semestre y 40 al año, y se harán en la Agencia de D. Francisco Jaen y Becerra. PLAZA DEL PROGRESO, NÚM. 3.

UN BUEN PARTIDO ALTO. con cinco alcobas, sala, comedor, cocina, lavadero y otras dependencias, y agua de Tempul, en precio muy arreglado.—Darán razon en la calle del Compás, número 2.

CANTON MILITAR DE JEREZ DE LA FRONTERA. Servicio de la plaza para el día de hoy. Parada, el Regimiento Infantería de la Reina. Jefe de día, el Coronel del Regimiento Reserva de Caballería, D. Ricardo Balboa Gibert. Presidente de la Junta inspectora de provisiones, el Comandante de la Reina, don Manuel Messia de la Cerda. Reconocimiento de las mismas, el mismo Cuerpo, primer Capitan. Hospital y vigilancia por la plaza, a las órdenes del Jefe de día, 13.ª Oficial de dicho Cuerpo. D. O. de S. S. el Comandante Capitan Secretario, Federico Posse.

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 7 Y 8. Transcripciones de matrimonios. Ninguna. Nacimientos. Francisco de Paula Nuñez Ruiz. Antonio Morales Fontan. Pedro de los Santos y Cantado. Maria Josefa Jimenez Balverde. Defunciones. D.ª Antonia Muñoz Jimenez. D. Francisco Lopez Ripalda. D.ª Manuela Ojeda Clavijo. D. Juan García Rodríguez. D. Antonio Cardoso. D. Juan Jimenez y Gutierrez. D.ª Maria de la Mercedes Fernandez.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 6, 7 Y 8. Transcripciones de matrimonios. Ninguna. Nacimientos. Francisca Grilo Blanco. Juan Garcia Fernandez. Josefa Camacho. Defunciones. D. Juan Montilla Garcia. D. Carlos Fernandez Cristóbal. D.ª Rosalia Gomez Naranjo. D.ª Maria Ramirez Miges. D.ª Rosario Ceballos Peña. D. Antonio Conejo Cantado. D.ª Maria de la Paz Hierro (exposita.) D. José Menendez Rivero. D.ª Juana Vega Guillerte. D. Francisco Garcia Marmol.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES DIA 7 DE JULIO. HOSPITAL DE SANTA ISABEL. Enfermos existentes del día anterior. 120. Entrada en el día de la fecha. 8. Total. 128. Baja por curados. 0. Idem por fallecidos. 0. Existencia que queda. 118. CEMENTERIO. Cadáveres sepultados.—Hombres, 0.—Mujeres, 2.—Niños, 1.—Niñas, 3.—Total, 6. BENEFICENCIA DOMICILIARIA. Papeletas expedidas en este día. 32. Recetas servidas por la farmacia del Hospital. 64. Nodrizas que se pagan de este capítulo. 25. Transeantes socorridos. 2. CÁRCEL. Presos existentes del día anterior. 165. Entrados en el día de la fecha. 8. Total. 173. Han salido. 0. Quedan. 173.

Boletín Religioso. JUBILEO CIRCULAR.—San Juan de los Caballeros. MAÑANA.—Dieha iglesia. SANTO DE HOY.—San Cirilo Ob. y San Zenon y Cps. Mrs. MAÑANA.—Santa Felicitas y 7 hijos. Mrs. y Santa Amalia ó Amelia Vg. —Hoy, es el sexto día de la solemne novena que la Real Archicofradía y demás fieles devotos, consagran al Santísimo é Inmaculado Corazón de María, en la iglesia parroquial de San Juan de los Caballeros.

Se dará principio a las seis de la tarde. Continúa a las ocho de la mañana del mencionado día, la devota novena de la gloriosa Virgen y Mártir, Taumaturga del siglo XIX, Santa Filomena. Las personas cuya piedad les inspire contribuir con sus limosnas a tan santuosos cultos, se servirán entregarlas al Sr. D. José Antonio Brioso, director de dicha Archicofradía.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 7. DEL «IMPARCIAL.» Decíamos ayer: «Los mejor iniciados en los secretos de la conjura esperan que los afiliados se reunirán hoy, naciendo de esta reunion un documento que, suscrito por todos, verá la luz pública en la prensa periódica, dándose así término, al menos por ahora, a este delicadísimo asunto.»

Señor director del «Imparcial.» Muy nuestro: La insistencia con que la prensa viene ocupándose del banquete celebrado en el Retiro el día 30 de Junio por los que se criben y algunos otros diputados de la mayoría del Congreso, ausentes hoy de Madrid, nos pone en el caso de pedir a Vd. lugar en su acreditado periódico para consignar de manera clara y terminante las afirmaciones siguientes: 1.ª Que el expresado banquete, continuación de una costumbre seguida por algunos individuos de la mayoría desde las primeras Cortes de la restauracion, no ha tenido otro fin que estrechar los vínculos de amistad y compañerismo entre los concurrentes.

2.ª Es de todo punto gratuito que dicho acto haya sido manifestacion, principio, ni germen de disidencia alguna en el seno de la mayoría, pues todos los que a él concurren están sin vacilaciones ni dudas dentro del partido conservador-liberal. 3.ª Es asimismo inexacto que el banquete haya tenido por objeto molestar, ni menos hostilizar al ministro de la Gobernacion, Sr. Romero Robledo, ni a ninguno de sus compañeros de gabinete. Dan a Vd. las gracias por la insercion de estas líneas y quedan suyos afectísimos seguros servidores q. b. s. m.—El marqués de Donadío.—El conde de la Encina.—José María Planas Casado.—Telesforo Gonzalez.—José de Bonilla.—Pedro Escudero.—I. Abril Leon.—Rafael Serrano Alcázar.—Pablo Zúñiga.—José María Ordoñez.—Lorenzo Borrego.—Pío Perez Aloe.—Joaquín de Castelarnau.—Joaquín Noguera.—Francisco Lopez Chicheri.—Emilio Perez.—José Sanchez Arjona.—Rafael Conde y Luque.—Luis Abril Leon.

Todo parece terminado, por ahora, menos el banquete periódico que corresponde al día 10 del corriente. Lo que ignoramos es si en prueba de deferencia a los firmantes del documento anterior irá el Sr. Romero Robledo a comer con ellos, para estrechar los vínculos de compañerismo y amistad, único objetivo de tales reuniones. La corriente del clavel ha tenido, como el Guadiana, su Argamasilla, donde desaparece. Veremos de aquí al otoño cuál es su Villarrubia de los Ojos. —Los sudaneses siguen haciendo de las suyas. Según telegramas del Standard, se cree que Debbab ha sido atacada por 12,000 árabes y la ciudad tomada por asalto. Los árabes pasaron a cuchillo 300 habitantes, incluyendo la guarnición.

DEL «CORREO.» Los telegramas de Castellon dicen que allí hubo ayer gran manifestacion de todos los liberales conmemorando el sitio por los carlistas en 1837. Han asistido 10,000 almas; llevaban 17 banderas. Eufusiasmo grande en la poblacion. —Los periódicos conservadores continúan furiosos con el discurso del Sr. Castelar, apelando, para apreciarle, a las frases más proceras. Anoche el «Noticiero» vuelve a la carga, y publica un artículo titulado «La Cortorra» en el cual se maltrata al insigne tribuno, casi tanto como estos mismos conservadores maltrataban al Rey y a la monarquía, a poco de caer del gobierno en 1881; por lo cual el Sr. Castelar debe oír tranquilamente que le llamen cortorra ó mirlo, con todas las demás lindezas que anoche dice el «Noticiero», de fijo que con el mayor entusiasmo del Sr. Cánovas del Castillo, que en materia de desconsiderar a las gentes no tiene freno ni regla.

—Prueba de ello, es este párrafo de un telegrama enviado al alcalde de Zaragoza, contestando a otro, sobre el ferrocarril de Canfranc: «Recibo en nombre del gobierno de S. M. la felicitacion de ese ayuntamiento con tanto más gusto, cuanto que las intenciones de este gobierno habian sido por bstante tiempo desconocidas y hasta calumnias, por el solo hecho de querer tratar las cosas formalmente y como se acostumbra en asuntos internacionales.» ¡Buena está la formalidad del Sr. Cánovas en este punto! Combatió el camino de Canfranc, por la misma razon que combatió el tratado de comercio con Francia, y los

impuestos del Sr. Camacho, y tantas otras cosas. Lo combatió, porque le irrita que nadie que no sea él, haga cosas importantes. Por lo demás, si los aragoneses hubieran esperado a tener camino con el señor Cánovas, sentados habrían tenido que esperar.

ÚLTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra. París 7.—La mayor parte de los consejos municipales de Francia han acordado destinar a medidas sanitarias las cantidades que tenían consignadas para las fiestas del 14 de Julio. Se ha dispuesto que las tropas que han de formar con motivo de dicha fiesta, lo verifiquen muy de mañana para evitar insolaciones a los soldados. Se asegura que en su conferencia los señores Julio Ferry y Waddington se pusieron de acuerdo, no solamente en las cuestiones de la D-uda egipcia sino también en la contratación de un empréstito que garantizarían Francia é Inglaterra. El señor Waddington embajador de Francia en Londres hará indicaciones de este proyecto en la primera reunion que celebre la Conferencia. Marsella 7.—Se han establecido varios hospitales provisionales en los cuales veinte enfermos del cólera han entrado durante la noche pasada. Tolon 7.—Han ocurrido nueve defunciones del cólera durante la noche pasada.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 7 Julio 1884. La cuestion de la conjura del Clavel ha tenido el resultado que se esperaba. Los diputados que se han dado por aludidos Sres. Marqués de Donadío, conde de la Encina, José Planas Casado, Gonzalez (D. Telesforo), Bonilla, Escudero, Abril Leon, Serrano Alcázar (D. Rafael), Zúñiga, Ordoñez (D. José María), Borrego, Perez Auri, Peon (D. Emilio), Sanchez Arjona, Conde y Luqué y Abril Leon (Don Luis) han dirigido una carta a algunos periódicos de esta corte diciéndoles que los banquetes que han celebrado no han tenido otro objeto que estrechar los vínculos de amistad que les unen y que es de todo punto gratuito que dicho acto haya sido una manifestacion de disidencia, pues ellos en todas las ocasiones están dentro del partido conservador y van a donde sus jefes les designa.

El párrafo de la carta que es más interesante, es el siguiente porque entraña la cuestion principal: «Es asimismo inexacto que el banquete haya tenido por objeto molestar ni menos hostilizar al ministro de la Gobernacion, Sr. Romero Robledo, ni a ninguno de sus compañeros de gabinete.» Se dice no «ser cierto que el Sr. Romero Robledo ni el Sr. Pidal desearan que se prorogase la última sesion. Estos señores lo que deseaban era que si el Sr. Castelar daba por concluido su discurso, le contestase el Sr. Pidal tan extensamente como en su opinion procedia; pero aun deseaban más lo ocurrido toda vez que podrá contestar el ministro de Fomento al eminente orador con amplitud y sin necesidad de tener que prorogar la sesion. En la sesion de esta tarde se dá por seguro que el Sr. Castelar se ocupará en la segunda parte de su discurso de la enigmática significacion de la última crisis. Tambien se anuncia, para despues de terminada la discusion del Mensaje, una combinacion de Gobernadores civiles que se cree comprenderá a reducido número.

La epidemia cólerica según los últimos despachos telegráficos recibidos, acusa aumento de atacados en Tolon y Marsella, si bien parece localizada la enfermedad en estos puntos. Únicamente el telegrama de Roma, fechado ayer, dice que han ocurrido dos casos de cólera en el lazareto de Salurru entre los obreros italianos que volvían de Francia. En Marsella ocurrieron ayer once defunciones en la ciudad y dos en el hospital Pharo, y en Tolon quince. Se desautorizan los rumores de haber ocurrido enfermedades sospechosas en Marruecos, confirmándose la noticia de la presentacion de algunos casos en las campañas de Tolon y Marsella. H y el Sr. Castelar ha continuado su discurso sosteniendo que en frente de las divisiones de los partidos monárquicos está la concentracion de las fuerzas republicanas cuya union sería un hecho si pronunciase una palabra que no dirá hasta que se agote la esperanza. Le contesta el señor ministro de Fomento, el cual afirma que la benevolencia del Sr. Castelar para con el Rey Amadeo fué el veneno que mató aquella monarquía, por cuya razon rechaza la benevolencia que ofrece el Sr. Castelar. El Sr. Pidal durante su discurso es muy aplaudido por la mayoría. A las cinco y cuarto refutaba el ministro de Fomento las aseveraciones del señor Castelar referentes a la Union Católica.

Hoy han sido presentados al Congreso los tratados comerciales con Italia y Portugal. Según los telegramas oficiales el cólera aumenta por desgracia. Han ocurrido en Marsella trece defunciones desde las ocho de la noche a las seis de la mañana de hoy, y desde dicha hora algunos otros casos, entre ellos el de un español llamado Leonardo Mendez.

MERCADO DE JEREZ. CARNES.—Vaca, de 54 a 59.—Cerdo, de 38 a 74.—Oveja, de 46 a 48.—Carnero, de 46 a 46. Trigo, de 36 a 39.—Cebada, de 17 a 19.—Garbanzos, de 75 a 140.—Alpiste, de 50 a 53.—Habas, de 30 a 32.—Arvejonas, de 38 a 40.—Maiz, de 45 a 46.

Trigo, de 36 a 39.—Cebada, de 17 a 19.—Garbanzos, de 75 a 140.—Alpiste, de 50 a 53.—Habas, de 30 a 32.—Arvejonas, de 38 a 40.—Maiz, de 45 a 46.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON. Día 7. Vapor austro-húngaro Tisza, de Fuime, en 8 dias con alcohol. Vapor holandés Bernice, de Amsterdam y Lisboa en 12 horas con carga general. Goleta inglesa Echo, de Londres en 20 dias con travesias de pino. Los misticos portugueses Feliciano y Señor don Bonin, de Fuzeta con pescado fresco. Los faluchos Pacífico, de Isla Cristina con sardinas y S. José, de Lepe con frutas. El candray S. José, de Sevilla con ladrillos. El charanguero S. Agustin, de Sevilla con ladrillos. El laud Gerónima, de Estepona con tomates. SALIERON. Día 6 en la noche. Vapor inglés Lisbon, con carga general y vinos para Lisboa, Vigo y Londres. Día 7. Vapor inglés Ancien Briton, con maiz de tránsito para Gijon. Goleta inglesa G. C. Gradwell, con sal para S. Juan de Terranova. Goleta inglesa Edwin, con sal para S. Juan de Terranova. Cañonero de guerra Cocodrilo, de 2 cañones, con 52 tripulantes para Algeciras. Balandra vapor española Amparo, con carga general para Sevilla.

BUQUES A LA CARGA.

C.ª HAVRAISE PENINSULAIRE DE NAVIGATION A VAPEUR. PARA SAINT NAZAIRE, HAVRE Y AMBERES DIRECTAMENTE. El vapor francés EMMA, capitan Salomon, saldrá para dicho puerto del 10 al 12 de Julio. Admite carga a flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Suecia, Noruega y Rusia y pasajeros para Saint Nazaire, Havre y Paris. Su agente en Cádiz, D. E. Collet. Carbon, núm. 1. VAPOR EMILIA ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz. Día 9.—No navega. JUEVES 10. 6 de la mañana. 11 de la mañana. 12 de la idem. 2 de la tarde. 3 15 de la tarde. 4 30 de la idem. VIERNES 11. 6 30 de la mañana. 11 30 de la mañana. 12 30 de la tarde. 2 de la tarde. 3 15 de la idem. 4 30 de la idem.

DISCURSO sobre LAS HISTORIAS Y LOS HISTORIADORES DE XEREZ DE LA FRONTERA.

dirigido a la Real Sociedad Económica Xerezana en Noviembre de 1863, por D. MANUEL DE BERTEMATI Y TRONCOSO, socio secretario de la misma. Un tomo en 4.º de buena impresion. SU PRECIO, 16 REALES. SE VENDE EN LA LIBRERIA, LARGA, 33.

LA CREACION DEL MUNDO

Ensayo épico por D.ª Rosa Butler y Mendieta dedicado a la Excm. Sra. Marquesa de Bendaña y de la Mesa de Asta. Precioso volumen de 178 páginas, elegantemente impreso y en excelente papel. Costo de esta obra, tres pesetas, precio de venta. LIBRERIA CALLE LARGA, NÚM. 33.

Telegramas.

TELEGRAMA DEL «POSIBILISTA.» Madrid 7 a las 5'00 de la tarde. En el Congreso Castelar continúa su discurso. Examinando la crisis última dice que estamos en presencia de un gobierno de la Union Católica; ó esta no significa nada ó representa la influencia clerical, por lo que considera fatal al gobierno. Anuncia que no se ha hecho la union republicana por su deseo de agotar todo recurso legal, dejando entrever que llegará hasta el fin hasta que no le quede ninguno. Ha pronunciado un período brillantísimo acerca del significado de la religion, que ha producido efecto inmenso en la Cámara, la que le ha aplaudido unánime repetidas veces. Ha sido anulado el sorteo de la lotería nacional verificado hoy. En Marsella 13 defunciones del cólera; en Tolon 14. En España la salud pública es inmejorable. SERVICIO PARTICULAR. Madrid 8 a las 4'15 de la tarde. Han sido declaradas sucias las procedencias de Guinea. Ayer hubo en Marsella 26 defunciones del cólera y 13 en Tolon. Consolidado, 57'50.

Imprenta de EL GUADALETE,

a cargo de D. Tomás Bueno, Compás, n.º 2.



**Arrendamientos.**

**Arrendamiento.**

Se arriendan desde San Miguel del presente año, los dos cortijos nombrados Dehesa Boyar y Ranchiles, juntos ó separados, en el término de Jerez de la Frontera, los cuales están adhesados desde San Miguel de 1881, el primero además de la tierra calma, tiene una dehesa con chaparral y monte bajo.—Dan razón en Sevilla en la calle San Vicente, núm. 9, y en la de Morgado, núm. 1. 15-1

**Se arrienda un almacén** para granos, de cabida de 1.500 fanegas, en la calle Asta, núm. 4.—Darán razón, Duque de Tetuan, número 35. 3

**Se arriendan dos pisos** en el principal de la casa calle Guadalete, núm. 33, uno con balcon y dos sillas de cristales á la calle y el otro interior.—Pueden verse todos los días y para tratar de sus precios y condiciones en la calle Escuelas, n.º 3. 4

**Se arrienda en el mercado** de carbon un espacioso local para posada.—Para su ajuste, en casa de D. Sebastian del Marmol. 15-7

**Se arriendan 22 aranzadas** de tierra, pago de Solete ó Granja.—Darán razón, Por vera, 36. 15-12

**Se arriendan desde el día 1.º** de Agosto dos bodegas, una en la calle de Cervantes, núm. 6, de cabida de 75 botas de asiento, y la otra calle Escuelas, 21, de cabida de 50 botas de asiento.—Darán razón en la calle de las Cabezas, núm. 12, almacén. 15

**Se arriendan unos graneros.**—En la calle Guadalete, número 12, darán razón. 40

**Arrendamiento.**

Se arrienda en 10 duros mensuales el partido principal de la casa núm 1 de la calle de San Cristóbal, con vistas á la plaza de Plateros. Puede verse todos los días y para utimar el arrendamiento, plaza de San Sebastian, núm. 8, de una á cuatro de la tarde.

**Se arrienda una bodega** de 184 botas de asiento, en la calle Nueva, núm. 9.—Darán razón en la plaza de San Juan, núm. 12. 15-14

**Anuncios.**

**NODRIZA.**

Manuela Uria (y no Hauie como se ha dicho equivocadamente) de 20 años, primeriza, solicita casa para criar. Vive, Guarnidos 3.

**Se arriendan, se venden ó se cambian** dos bodegas pequeñas calle Barreras, núm. 15.—En la Carpintería alta, núm. 4, darán razón. 15-15

**Aguas de Marmolejo.**

Único depósito en esta localidad, la Farmacia del Sr. Benítez, Francos, 7. Precio de las botellas: De un litro, 5 rs.; de medio, 4, y de cuarto, 3 rs. 54

**BAÑOS DE MAR EN LA PLAYA DE LA PUNTILLA, EN EL PUERTO DE SANTA MARIA.**

Importe de cada baño desde la Oficina establecida en la calle Larga, número 134, con inclusion de carruaje, casita y servicio de bañeros, 3 reales por abono.

Baños sueltos, 4 reales.  
A domicilio, 4 id. por abono.

**SALIDA DE LOS CARRUAJES DESDE LA OFICINA.**

Para los Baños.

De los Baños.

6 de la mañana.	1 de la tarde.	6 1/2 de la mañ.	1 1/2 de la tarde.
7 de la idem.	2 de la idem.	7 1/2 de la idem.	2 1/2 de la idem.
8 de la idem.	3 de la idem.	8 1/2 de la idem.	3 1/2 de la idem.
9 de la idem.	4 de la idem.	9 1/2 de la idem.	4 1/2 de la idem.
	6 de la idem.		7 de la idem.

Las horas á domicilio son convencionales.

Los carruajes particulares pagarán lo mismo que el año anterior.

**Á LAS MADRES DE FAMILIA.**

**HARINA H. NESTLÉ.**



Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas.

Se expende á OCHO REALES CADA LATA, en las droguerías de don Ildefonso de Vargas y de D. Juan Ribuelto, en la farmacia de Rodríguez Carmona, Lancería, núm. 31 y en la confitería del AGUILA, Lancería, esquina á la calle de Algarve, y en el Puerto de Santa Maria, en la droguería de Memilla, Larga, 32.

ÚNICO REPRESENTANTE EN TODA ESPAÑA, J. H. DE JONGH, CALLE DE MEDINA, NÚMEROS 3 Y 5

NOTA.—Al adquirirla, no confundirla con otra harina Imitacion mirar siempre EL NIDO (marca de fábrica), firma del inventor y nombre como único agente, en las tapas de las latas.

**VACA SUIZA.**

En el recreo del Sr. D. Luis Terri se despachará desde hoy la rica y pura leche de esta vaca, al precio de un real cuartillo. Entrada por la calle Clavel, núm. 27. 8 2

**PÉRDIDA.**

La de unos quevedos que se extraviaron el viernes 4 del corriente. La persona que los entregue en la Por-vera, núm. 29, se le gratificará. 3

**LICOR BREA Ó ALQUITRAN-MÚNERA.**  
Tos, catarras pulmonares, gorganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.  
NOTA.—El 18 Abril 1878, habiéndose en Barcelona Mr. Guyot de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y París y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

**ESTOMACAL MÚNERA.**  
Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

**PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.**  
Purgante depurativo vegetal. 2. rs. caja

En todas las farmacias. MÚNERA HERMANOS, Escudillers, 22. Barcelona

**PAJA**

de trigo superior se vende en el rancho de la Merced. Los vales se dan en la calle de San Cristóbal, núm. 18, al precio de 10 rs. carga, 29

**MÁQUINAS DE COSER.**

En la Co. redera, núm. 6, barbería, se limpian, componen y echan piezas nuevas á todas clases, á precios arreglados. Se garantizan por tres meses. Se compran toda clase de máquinas por deterioradas que estén.

**Se venden**

á voluntad de su dueño dos casas en San Fernando, calle de Velarde, números 4 y 6, en 8 000 rs., á rebajar 8.000 rs. de capital cens. s.—Dan razón en Jerez, calle Por vera, número 36. 15-8

**Paja de trigo, nueva, de superior calidad.**

CARRADA. . . . . 60 reales.  
CARRADA. . . . . 50 »  
CARGA DE CABALLO. . . . . 8 »  
Sitio de venta: carretera de Trebujena, pasado Romanillo.—Las papeletas para su despacho se darán en la calle de las Armas, portería del Alcázar.

**VENTA**

De dos cuadros al óleo, de vara y tercia, con marco dorado, representando, uno Ntra. Sra. de Bilen y otro S. Francisco de Paula, una Historia general de España, algunas novelas y varias otras cosas. Darán razón, Tornería, núm. 5, todo de precio muy arreglado.

ESTABLECIMIENTO DE AGUAS MINERO-MEDICINALES

**FUENTE AMARGA**

EN CHICLANA.—PROVINCIA DE CÁDIZ  
**Cloruradas sódicas sulfuradas frías.**

Temporada oficial del 1.º Junio al 31 Octubre.

Especialmente indicadas para la curacion del linfatisimo, escrofulismo y herpetismo en todas sus variadas formas y manifestaciones; en el reumatismo, sífilis é hidrargirismo; en los catarros crónicos del aparato respiratorio y de las vias urinarias; en las clorosis, trastornos menstruales, metrorragias, metritis, y en casi todas las enfermedades crónicas de la mujer; en las afecciones de la piel y en muchas de las denominadas quirúrgicas, úlceras, cicatrices, con ó sin retraccion, cáries y necrosis, etc. y por último, por la cualidad existente, tónica y reconstituyente de estas aguas, convienen siempre que existan estados de atonía y debilidad general; así como pueden tambien llenar otras muy distintas aplicaciones secundarias y comunes

Grandes reformas en el establecimiento servicio hidroterápico completo con los aparatos más recomendados por los señores facultativos. Servicios de carruajes desde la estacion de San Fernando á la llegada de todos los trenes.  
La empresa de carruajes ha establecido este año un servicio de ida y vuelta para los baños al precio de 3 rs. asiento.—Para noticias y pedidos de aguas se dirijan á su propietario

**DON AGUSTIN BLAZQUEZ,**  
— EN CÁDIZ. —

**PILDORAS DE BRISTOL.**



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

**EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,**

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recuéperese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

**RECIBOS**

PARA EL COBRO

**DE ARRENDAMIENTO DE FINCAS.**

SE VENDEN EN LA

Librería calle Larga, núm. 33.

**REALIZACION DE MUEBLES.**

En el Pasaje Jerezano se acaba de recibir un completo surtido, tanto en muebles de rejilla, alemanes, como en camas de hierro y madera, inglesas, catalanas y sevillanas, que por cuenta de las respectivas fábricas se realizan con un 30 por 100 de baja.

**PASAJE JEREZANO**

**VENTA PÚBLICA MENSUAL DE VINOS Y ESPÍRITUS EN LONDRES.**

Los Sres. Southard y Comp., corredores de vinos y espíritus, con su residencia en Londres, 2, St Dunstan's Hill, harán todos los meses en Londres

**UNA VENTA PÚBLICA DE VINOS Y ESPÍRITUS EL ÚLTIMO JUEVES DE CADA MES.**

Los artículos destinados á estas ventas deben llegar á Londres, lo más tarde,

**EL DIA DIEZ DE CADA MES.**

**PAPEL POR ARROBAS.**

Hay nuevas remesas disponibles, á precios baratos, en la

**LIBRERIA CALLE LARGA, N.º 33.**

**PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY**

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universal que las de ningún otro remedio en el mundo.

**LAS PILDORAS** son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia.

**EL UNGUENTO** cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando ouenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demas afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiéndose obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

**LAS PREPARACIONES HOLLOWAY** se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en LONDRES, 633, Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

**MAQUINAS PARA COSER**  
de la Compañía Fabril SINGER  
**SINGER**  
PARA FAMILIAS E INDUSTRIALES

Máquinas para coser sin rival en el mundo.  
**SINGER**  
19, ALGARVE, 19.  
LA Compañía Fabril Singer ES

LA UNICA CASA que puede ofrecer al comprador SEGURA Y SÓLIDA GARANTÍA por su crédito, por su creciente fabricacion, por su venta mayor cada año y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero  
LA UNICA CASA que dispone de NUMEROSO É INTELIGENTE PERSONAL para atender á cualquier duda ó cualquiera reclamacion del comprador, en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia.  
LA UNICA CASA que en todos sus depósitos tiene COMPLETO SURTIDO de agujas y piezas sueltas para máquinas legítimas de SINGER, firme garantía á los compradores de que nunca han de tener inútil su máquina, como acontece con las de otros fabricantes.  
LA UNICA CASA que NO HACE DE LAS COMPOSTURAS de las máquinas un nuevo negocio y un censo á cargo de los cándidos compradores.  
LA UNICA CASA que facilita al comprador el PAGO PAULATINO de su máquina, aunque durante el pago cambie de poblacion, de residencia.  
LA UNICA CASA cuyo género ha sido IMITADO POR MÁS DE CIENTO FABRICANTES sin representacion en el mercado, que para vender sus defectuosas ó inútiles máquinas tienen que escudatlas con el nombre SINGER, sorprendiendo la buena fé del comprador.  
LA UNICA CASA cuya venta por sí sola, asciende A MÁS que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos.  
LA UNICA CASA que ha OBTENIDO OFICIALMENTE en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorizacion de vender las máquinas SINGER á las escuelas de niña, con destino á la enseñanza  
LA UNICA CASA que HA OBTENIDO LOS PRIMEROS PREMIOS en cuantas Exposiciones han concurrido.

**FIJESE EL PÚBLICO** en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visiten el establecimiento de

**ÚNICO** en esta poblacion que vende las **MAQUINAS SINGER,** 19.—ALGARVE.—19, JEREZ.

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

**TIENDA DE COLORES Y TALLER DE LIENZOS IMPRIMADOS**  
SOBRE BASTIDORES SUELTOS Y POR PIEZAS  
**CALLE JUSTICIA, NÚM. 4**

Colores preparados en polvo, pasta en vejigas y tubos. Aceites, barnices, aguarrás, secantes y demás artículos anexos al ramo de pinturas para cuadros, edificios y coches, á precios de depósito.

**CALLE DE LA JUSTICIA, NÚM. 4.**

PRECIOS DE COMISIONISTA.

**D. BERNARDO GUNDERSEN**  
dueño exclusivo de la Gran **JOYERÍA Y RELOJERÍA INGLESA** y almacén al por mayor y menor de **Joyas, Relojes, Optica y Bronces de lujo.**  
PLAZA DE SAN ANTONIO, NÚM. 7. **CADIZ**

pon en conocimiento de su numerosa clientela de esta ciudad y su provincia, que han llegado á su establecimiento las grandes cantidades de géneros de última novedad en alhajas de oro y plata, de muy buen gusto y calidad, advirtiéndole que no hay otro en España que pueda ofrecer la misma clase de alhajas á precio tan barato, pues se vende aquí al mismo precio que otros lo tienen que comprar, que es al

**PRECIO DE COMISIONISTA.**

**JOYAS DE ORO Y PLATA DE LEY.**

TALLER DE RELOJERÍA Y PLATERÍA. TALLER DE JOYERÍA Y ÓPTICA.

**GORDALES.**

En el antiguo despacho de aceitunas, calle de la Doctrina, núm. 4 (bodega), se acaba de recibir una nueva partida de las legítimas gordales, á los módicos precios de 4, 5 y 6 rs. el medio.

Estas sí que son muy especiales, pues no están cocida ni en Reina, como le llaman, sino con su verdadero gusto.